

ORDENANZA N° 5.678

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- El Concejo Deliberante de la Ciudad Capital de La Rioja, declara Ciudadano Destacado a Francisco Ariel Hilal, por su compromiso y gran labor realizada en el diseño y recuperación de símbolos y creación de relicarios referentes a nuestros mártires.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque PRO.-